

DOCUMENTO PARA LA CONVERSACIÓN COLECTIVA

A DEBATE

Seguridad, vigilancia y democracia:
¿protección o inhibición ciudadana?

Una lectura comparada de argumentos políticos, periodísticos y de derechos humanos para discutir los límites democráticos de la seguridad contemporánea.

Aula Juegos y Letras | Estado de Vigilancia

Alfredo Rojas Figueroa | Agosto de 2026

El punto de partida

Toda sociedad democrática necesita proteger a sus habitantes frente al delito, la violencia y el crimen organizado. También necesita garantizar la libertad de expresión, el derecho de reunión, la privacidad y la posibilidad de cuestionar al poder. El conflicto aparece cuando las políticas creadas para brindar seguridad comienzan a debilitar las libertades que pretenden proteger.

El debate no consiste en elegir entre seguridad y derechos, sino en determinar qué clase de seguridad fortalece la democracia y cuál termina erosionándola.

El argumento del orden

Quienes defienden la ampliación de las facultades policiales y de vigilancia sostienen que las amenazas contemporáneas requieren nuevas herramientas. El narcotráfico, la trata de personas, el crimen organizado y los delitos digitales emplean redes transnacionales, comunicaciones en línea y tecnologías que dificultan las investigaciones tradicionales.

Ciberpatrullaje y prevención

Patricia Bullrich ha justificado el ciberpatrullaje como un instrumento para localizar en espacios digitales públicas actividades relacionadas con drogas, armas, explotación sexual, trata de personas y búsqueda de desaparecidos. La regulación promovida durante su gestión sostiene que el monitoreo debe limitarse a fuentes abiertas y que su acceso no debería vulnerar la intimidad.

La controversia comienza cuando la observación general de las redes permite identificar personas, seguir sus opiniones o construir perfiles sin una sospecha previa ni autorización judicial. La misma información que ayuda a descubrir un delito puede utilizarse para conocer afinidades políticas, relaciones sociales o hábitos ciudadanos.

Orden público y protesta

El analista Roberto Chiti interpreta el protocolo antipiquetes como un cambio de paradigma orientado al “restablecimiento de un orden público razonable”. Su argumento prioriza la libre circulación y afirma que la disminución de los cortes demostraría cierta eficacia de la política.

El propio autor reconoce límites: la aplicación puede ser desigual, los resultados no son concluyentes y el protocolo resulta difícil de aplicar ante movilizaciones multitudinarias. Estas reservas permiten discutir si la reducción de cortes expresa una mejor convivencia o si también puede reflejar inhibición de la protesta.

Reconocimiento facial

Gabriel Iezzi defiende las cámaras y el reconocimiento facial porque, según su planteamiento, agregaron “ojos e inteligencia operativa” a la seguridad urbana. Estas tecnologías podrían localizar vehículos y personas requeridas por la Justicia con una velocidad imposible para los métodos convencionales.

Desde esta posición, el problema no sería la tecnología misma, sino la existencia o ausencia de normas, auditorías y controles adecuados. Queda por establecer, sin embargo, cómo se comprueba la eficacia, quién corrige las identificaciones erróneas y qué sucede con los datos de la enorme mayoría de las personas que no están acusadas de delito alguno.

La advertencia democrática

El informe Estado de vigilancia, de Amnistía Internacional, observa el problema desde la perspectiva de los derechos humanos. Su preocupación no se limita a la existencia de cámaras, drones o programas informáticos. Examina la acumulación de capacidades estatales, la amplitud de sus objetivos, la debilidad de los controles y la posibilidad de emplear esas herramientas contra manifestantes, organizaciones sociales, periodistas y opositores.

El punto decisivo no es únicamente si una tecnología puede ayudar a resolver delitos. También importa quién autoriza su utilización, qué información recoge, durante cuánto tiempo la conserva, con qué otras bases de datos la combina y qué posibilidades tiene una persona de conocer, objetar o corregir su tratamiento.

La protesta de los jubilados

La cobertura de Página/12 relaciona la expansión tecnológica con el crecimiento de las estructuras de seguridad e inteligencia y con la actuación estatal frente a las protestas de jubilados. Uno de sus artículos resume la contradicción con una frase significativa: “el ajuste no llegó a la vigilancia”.

Las manifestaciones de jubilados permiten observar la dimensión concreta del problema. Se trata de grupos cuya protesta puede ser principalmente testimonial, pero frente a los cuales se despliegan importantes recursos policiales. La cuestión no es solamente cuántas personas resultan heridas o detenidas. También debe considerarse el mensaje que reciben quienes piensan participar en futuras movilizaciones.

¿Vale la pena exponerse, ser registrado o integrar una base de datos por manifestar una opinión?

Allí aparece el efecto inhibitor de la vigilancia. No es necesario prohibir formalmente una protesta si la expectativa de ser observado, identificado o sancionado lleva a las personas a abstenerse de participar.

De la promesa de seguridad al poder excepcional

Daniel Matamala examina en Chile una secuencia política comparable. Un hecho delictivo provoca conmoción; los dirigentes compiten por ofrecer la respuesta más severa; se anuncian estados de excepción, mayores atribuciones policiales y restricciones de derechos; y la eficacia concreta de esas medidas queda en segundo plano.

En “Signos de exclamación”, Matamala cuestiona la utilización política del miedo y la sustitución de políticas sostenidas por anuncios espectaculares. En “Puro humo” analiza la seguridad convertida en escenografía comunicacional. Finalmente, en “La línea roja” advierte sobre la entrega al Ejecutivo de facultades para restringir libertades e intervenir comunicaciones sin controles suficientes.

Defender la “línea roja que separa la república del despotismo”.

Daniel Matamala, La línea roja

El contrapunto de Orbán

La experiencia húngara permite llevar esta discusión un paso más adelante. Viktor Orbán no presentó el abandono de la centralidad liberal como un accidente, sino como un proyecto político. En 2014 declaró que Hungría estaba construyendo un “Estado iliberal”. Su propuesta conserva la legitimidad electoral, pero desplaza el énfasis desde los límites al poder hacia la soberanía, la cohesión nacional, la eficacia estatal y la autoridad política.

El antecedente húngaro no demuestra que toda política de vigilancia produzca inevitablemente un régimen iliberal. Sí muestra que las elecciones pueden coexistir con el debilitamiento gradual de la prensa, la Justicia, los organismos de control y la sociedad civil.

El verdadero núcleo del debate

Las tecnologías de vigilancia no son democráticas ni autoritarias por sí solas. Su significado político depende del sistema institucional en el cual funcionan.

Una herramienta de seguridad permanece dentro de un marco democrático cuando posee:

- Un propósito específico y legalmente definido.
- Necesidad y proporcionalidad comprobables.
- Autorización y supervisión independientes.
- Límites temporales y reglas de eliminación de datos.
- Auditorías públicas y mecanismos de reclamación.
- Prohibición efectiva de persecución política.
- Responsabilidad institucional cuando se producen abusos.

El riesgo aumenta cuando la finalidad es imprecisa, las bases de datos se integran sin transparencia, la vigilancia se extiende a personas no sospechosas y el propio organismo que utiliza la tecnología controla la legalidad de sus actuaciones.

Mapa de posiciones

Posición	Argumento principal	Pregunta crítica
Orden público	Libre circulación, disuasión y cumplimiento de la ley.	¿Menos cortes significa mayor convivencia o mayor inhibición?
Vigilancia tecnológica	Prevención, búsqueda e investigación más eficientes.	¿Quién controla los datos, errores y finalidades posteriores?
Derechos humanos	Necesidad, proporcionalidad y control independiente.	¿Qué capacidades excepcionales persisten después de la emergencia?
Estado iliberal	Autoridad, soberanía y eficacia por sobre los límites liberales.	¿Puede mantenerse la elección mientras se debilita la ciudadanía?

Preguntas para la conversación

1. ¿Qué amenaza concreta justifica la medida?
2. ¿Existe una alternativa menos invasiva?
3. ¿Quién controla al organismo que vigila?
4. ¿Puede la ciudadanía conocer cómo se emplean sus datos?
5. ¿La política reduce delitos o solamente reduce protestas visibles?
6. ¿Qué ocurre con las capacidades excepcionales cuando termina la emergencia?
7. ¿Es posible desactivar el sistema o la vigilancia adquirida tiende a permanecer?

Una pregunta abierta

El desafío democrático consiste en construir seguridad sin convertir a toda la población en sospechosa. Una sociedad puede mantener elecciones y, al mismo tiempo, acostumbrarse gradualmente a ser observada, clasificada e inhibida.

¿En qué momento una herramienta creada para proteger a la sociedad comienza a transformar la sociedad que dice proteger?

Fuentes y lecturas

- **Estado de vigilancia: La expansión del uso de tecnologías de vigilancia masiva por el Gobierno de Argentina.** Amnistía Internacional. [Consultar publicación original](#)
- **Discurso en la XXV Universidad Libre de Verano de Bálványos.** Viktor Orbán, 26 de julio de 2014. [Consultar publicación original](#)
- **Signos de exclamación.** Daniel Matamala, La Tercera. [Consultar publicación original](#)
- **Puro humo.** Daniel Matamala, La Tercera. [Consultar publicación original](#)
- **La línea roja.** Daniel Matamala, La Tercera. [Consultar publicación original](#)
- **El ajuste no llegó a la vigilancia.** Luciana Bertoia, Página/12. [Consultar publicación original](#)
- **Las marchas de jubilados, el cuco de Milei.** Página/12. [Consultar publicación original](#)
- **Milei y el gran desafío de recuperar el orden en las calles.** Roberto Chiti, Infobae. [Consultar publicación original](#)
- **Reconocimiento facial y la inseguridad sin rostro.** Gabriel Iezzi, Infobae. [Consultar publicación original](#)
- **Bullrich explicó por qué es necesario el ciberpatrullaje.** La Nación. [Consultar publicación original](#)

Notas editoriales y metodológicas

Nota editorial. Este es un texto original elaborado para el Aula J&L. Los artículos periodísticos se presentan mediante síntesis, citas breves y enlaces a sus publicaciones originales. No se reproducen íntegramente. Las posiciones citadas pertenecen a sus respectivos autores y medios.

Nota metodológica. El informe de Amnistía Internacional no contiene el Modelo Matemático de Estado de Vigilancia ni las relaciones formales utilizadas en Crisis en Vallegrande. El MMEV es una elaboración propia de Alfredo Rojas Figueroa, desarrollada con el apoyo de ChatGPT como herramienta de inteligencia artificial, a partir de relaciones, procesos y antecedentes descritos por distintas fuentes.